

**ASUNTO: Convocatoria cerrada XXIV OPEN
FEDC de Ajedrez**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS.

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que durante los días **1 al 8 de octubre de 2019**, tendrá lugar en **BENIDORM (ALICANTE)**, el **XXIV OPEN FEDC**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FESA	D.T. VALENCIA	FUSTER MONLLOR, ESTRELLA	ACOMPAÑANTE AUTORIZADO
FESA	D.Z. ALICANTE	SAURA RUIZ, SERGIO	ACOMPAÑANTE AUTORIZADO
	D.T. MURCIA	SEGADO CEBRIAN, PABLO	ACOMPAÑANTE AUTORIZADO
FEDC	FEDC	VILCHES DEL CASTILLO, ALFONSO	INFORMATICO
FEDC	FEDC	TALLARICO TALLARICO, OVIDIO MARIO	ARBITRO PRINCIPAL
FEDC	FEDC	MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO	TECNICO

El alojamiento se realizará en el Hotel Cimbel, ubicado en Avda. de Europa 1, en Benidorm. El servicio contratado incluye, desde la cena del día 1 hasta después de la comida del 8 de octubre.

Esta convocatoria se publica junto con un protocolo sanitario de obligado cumplimiento y la cláusula COVID-19 para la participación en esta actividad deportiva. La firma de dicha cláusula es requisito imprescindible para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmada por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) no más tarde del día **1 de octubre de 2020** a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada al hotel.

Asimismo, todos los participantes deberán aportar 24 horas antes del inicio de la actividad, el resultado de una prueba de serología específica covid-19, realizada con un margen máximo de tres días anteriores. Dicho resultado debe ser remitido a la dirección de correo electrónico: smedicofedc@once.es, con el fin de que la Responsable Médico de la FEDC pueda valorarlo y dar su aprobación o no a la asistencia de dicho participante.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 1 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al 8 de octubre de 2020.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 29 de septiembre de 2020



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz